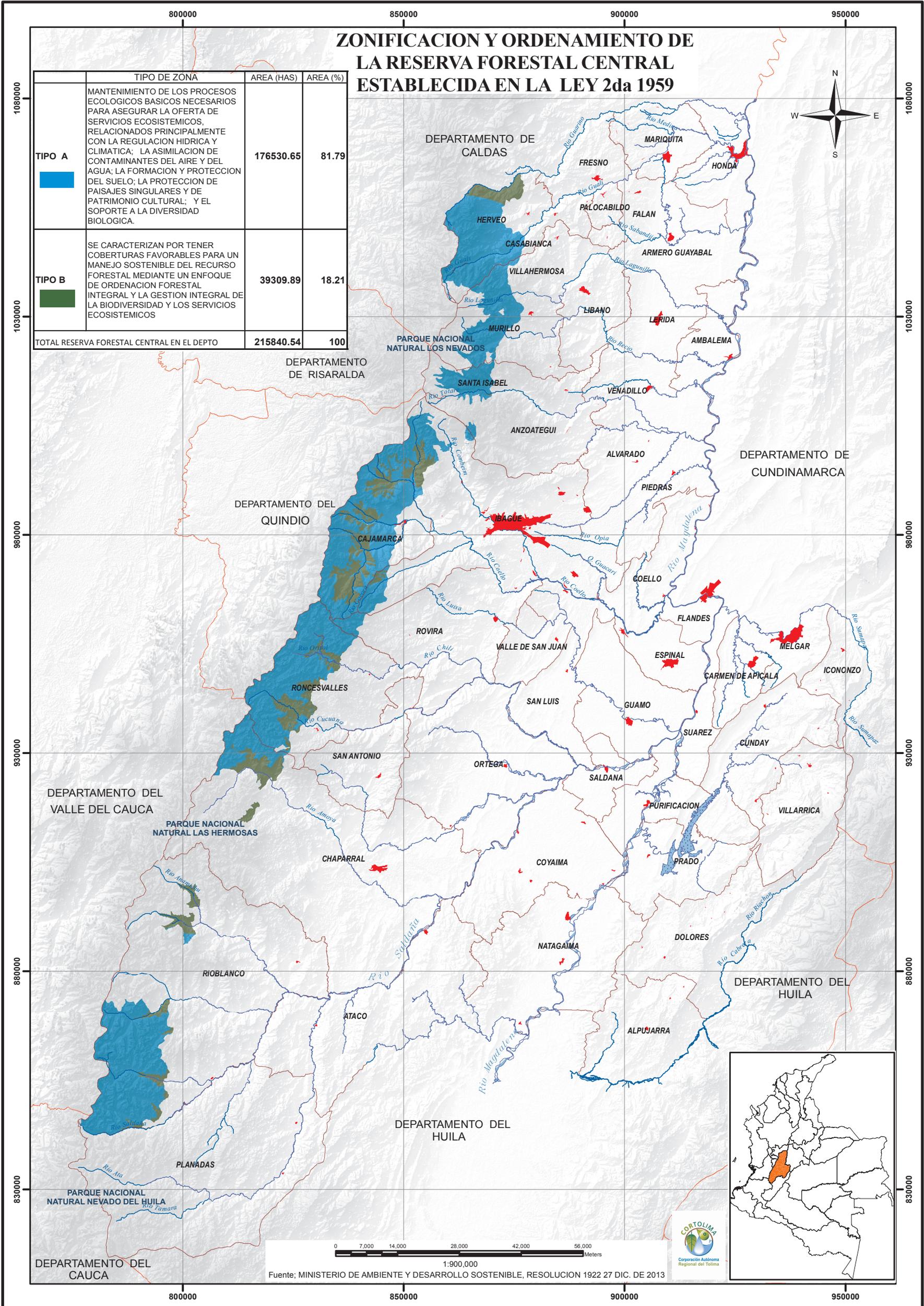


# ZONIFICACION Y ORDENAMIENTO DE LA RESERVA FORESTAL CENTRAL ESTABLECIDA EN LA LEY 2da 1959

	TIPO DE ZONA	AREA (HAS)	AREA (%)
TIPO A	MANTENIMIENTO DE LOS PROCESOS ECOLOGICOS BASICOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS, RELACIONADOS PRINCIPALMENTE CON LA REGULACION HIDRICA Y CLIMATICA; LA ASIMILACION DE CONTAMINANTES DEL AIRE Y DEL AGUA; LA FORMACION Y PROTECCION DEL SUELO; LA PROTECCION DE PAISAJES SINGULARES Y DE PATRIMONIO CULTURAL; Y EL SOPORTE A LA DIVERSIDAD BIOLOGICA.	176530.65	81.79
TIPO B	SE CARACTERIZAN POR TENER COBERTURAS FAVORABLES PARA UN MANEJO SOSTENIBLE DEL RECURSO FORESTAL MEDIANTE UN ENFOQUE DE ORDENACION FORESTAL INTEGRAL Y LA GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	39309.89	18.21
TOTAL RESERVA FORESTAL CENTRAL EN EL DEPTO		215840.54	100



Fuente: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, RESOLUCION 1922 27 DIC. DE 2013

